



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 300

QUILLON, 27 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Nombramiento a PERSONAL A PLANTA el 1º de Mayo de 1997 en el escalafón PROFESIONALES ascendiendo al grado 10.
2. La Carta Renuncia Voluntaria presentada por la Sra. MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA, de fecha Julio 31 de 2013.
3. Ley Nº 20.649 (Retiro Voluntario) de fecha 11 de Enero de 2013, Artículo 1º.
4. Resolución Exenta Nº 7938 de fecha 12 de Junio de 2013.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** a contar del 1º de Abril de 2014, presentada por la Sra. MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA, C.I. Nº [REDACTED] Asistente Social, Planta Profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y TRANSCRIBASE A TRAVES DE SECRETARIA MUNICIPAL,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VPM/LTV/NAU/nau



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION :

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL SR. RAMON MANRIQUEZ CORTES
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL